

La Ley de Prevención de Robo de Identidad de Nueva Jersey

*Cómo Congelar (Security Freeze) su Reporte de Crédito
(How to Place a Security Freeze on Your Credit Report)*

Mensaje para el Consumidor

LA LEY DE NUEVA JERSEY DE PREVENCIÓN DE ROBO DE IDENTIDAD

La Ley de Nueva Jersey de Prevención de Robo de Identidad (New Jersey's Identity Theft Prevention Act) se puso en efecto el 1º de enero del año 2006. Una de las protecciones que esta ley provee a los consumidores de Nueva Jersey es el derecho de congelar los reportes de créditos mantenidos por las agencias de reporte de crédito. Congelar su reporte de crédito es una manera convincente de impedir el robo de identidad.

Cuando congela su reporte de crédito, usted impide que ladrones de robo de identidad registren tarjetas de crédito o que apliquen por préstamos en su nombre. Cuando su cuenta de crédito está congelada acreedores nuevos no pueden tener acceso a su información crediticia. Sin acceso a su crédito será raro que aprueben a nadie para crédito o para préstamo.

COGELANDO SU REPORTE DE CRÉDITO

Congelar su reporte de crédito es gratis y sencillo. Los consumidores tienen que ponerse en contacto con las tres agencias más grandes de reporte de crédito (Equifax, Experian y Trans Union) separadamente, escribiendo por correo certificado y pedir que congelen los reportes

Una vez que el consumidor ha pedido poner sus reportes de crédito en congelamiento, la agencia de reporte tiene que:

- Cumplir con lo pedido dentro de cinco días de negocio.
- Mandar una confirmación del congelamiento al consumidor
- Incluir un número de identificación personal (PIN) o contraseña cuando mande la confirmación por escrito al consumidor.

Bajo la ley federal de Prácticas Imparciales de Crédito (Fair Credit Reporting Act), los consumidores pueden pedir por un reporte de crédito gratis, a las tres agencias mencionadas, cada 12 meses.

Los consumidores pueden visitar la web www.AnnualCreditReport.com o llamar al número gratis: **1-877-322-8228** para obtener una copia de sus reportes de crédito. Las agencias también le mandarán información acerca de como poner un congelamiento en su crédito.

Nota: El congelamiento permanecerá en lugar hasta que el consumidor pida que se quite.

REMOVIENDO EL CONGELAMIENTO

Para remover el congelamiento, el consumidor tiene que ponerse en contacto con la agencia de reporte de crédito directamente. La agencia tiene tres días para remover el congelamiento después que el consumidor lo ha pedido.



New Jersey Division of Consumer Affairs ▶ **800-242-5846**
www.NJConsumerAffairs.gov



Hay que tener en cuenta que los consumidores que congelan sus reportes de crédito, pueden tener dificultades cuando están aplicando por un préstamo u otra clase de crédito, porque los acreedores no tendrán acceso a la información crediticia de éstos. Los consumidores tienen que planear con tiempo y quitar el congelamiento por un periodo específico de tiempo, o unos cuantos días antes de aplicar por crédito nuevo.

CÓMO CONGELAR SU REPORTE DE CRÉDITO

A continuación le damos instrucciones de como congelar su reporte de crédito y la información necesaria que debe dar para hacerlo*.

- **Equifax.** Los consumidores deben remitir el pedido por escrito por correo certificado a: **Equifax Security Freeze, P.O. Box 105788, Atlanta Ga 30348** y proveer el nombre completo; la dirección; número de seguro social; fecha de nacimiento; y prueba de la residencia actual como una cuenta de utilidad.

Más información de como congelar su crédito se puede obtener yendo a www.equifax.com. Coloque el cursor sobre **Learning** y luego en **Identity Theft & Fraud**; luego cliquee en **Preventing Identity Theft** y vaya a **Place a Security Freeze on your credit file**.

- **Experian.** Información acerca de como congelar su reporte de crédito e instrucciones de como obtener uno, se puede encontrar en: www.experian.com/consumer/security_freeze.html Escriba a: **Experian Security Freeze, P.O.Box, 9554 Allen, Texas 75013**. El pedido debe hacerse por correo certificado, y debe incluir el nombre completo del consumidor con la inicial del segundo nombre y el nombre de generación (Junior,

Senior, I, II etc.); número de seguro social; fecha de nacimiento; la dirección actual así como la de los dos años pasados. El pedido tiene que incluir un documento dado por el gobierno como licencia de conducir, y prueba de residencia (como una cuenta de utilidad, póliza de seguro o cuenta de banco). La prueba de residencia tiene que tener claramente el nombre del consumidor y la fecha que se dió (la cual tiene que ser reciente)

- **Trans Union.** Póngase en contacto con **Trans Union** llamando al **1-888-909-8872** (bajo la ley no pueden cobrarle por poner la congelación). Información general acerca de la congelación se puede obtener llamando al número dicho y yendo a la web a: **www.transunion.com pulse en el enlace Personal Solutions, luego Fraud Victims Information y finalmente Security Freeze.**

* Esta información es actual de Abril del 2006
Por favor note: Bajo la ley de Nueva Jersey congelar su crédito es gratis. Tenga cuidado si alguien le pide por un cargo.

Oficina del Fiscal General de Nueva Jersey División de Asuntos del Consumidor



Customer Service Center
124 Halsey Street
P.O. Box 45025
Newark, NJ 07101
(973) 504-6200
(800) 242-5846
(Solamente en Nueva Jersey)

Correo electrónico:
AskConsumerAffairs@dca.lps.state.nj.us

Website: www.NJConsumerAffairs.gov